

**AYUNTAMIENTO DE JAEN  
DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE**

APELLIDOS <b>Espeso Nieto</b>	NOMBRE <b>MARIA</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES	
FECHA PRESENTACIÓN CREDENCIAL <b>12/06/23</b>	FECHA ELECCIÓN <b>28/05/23</b>

**DECLARACION DE BIENES E INTERESES (\*)  
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN**

Adquisición de la condición de concejal	Modificación de circunstancias	Actualización de datos
---	--------------------------------	------------------------

2.1- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor Catastral
P	O	Fuente Alamillo 9, Jaen	33.579,71E
M	V	C/Granadaquivir 3 Los Villares (Jaen)	70.608,12E
(*) P: Pleno Dominio, N: Nuda Propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmula similares con titularidad parcial del bien. (**) V: Vivienda, L: Locales, O: Otros inmuebles urbanos, R: Inmuebles rústicos			

2.2 SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (A la fecha de la declaración)	euros
---	-------

2.3 ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES,	
Entidad ( a la fecha de declaración)	Valor (Euros)
2.4. AUTOMOVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (*)	
	Valor ( Euros)


2.5.SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACION SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	
	Valor ( Euros)
2.6. DEUDAS	
Descripción	Valor (Euros)
HIPOTECA PISO FTE ALAMILLO JAEN	66.251,15€
HIPOTECA CASA C/ GUADALQUIVIV 3 LOS VILADES (JAEN)	131.010,53€
PRESTAMO PERSONAL	19.968,48€
PRESTAMO PLACAS SOLARES	8.841,14€
PRESTAMO PERSONAL	5.860,77€
2.7.- RESULTADO DE LAS LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS, SOBRE EL PATRIMONIO, Y, EN SU CASO, DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES.	
IRPF 2021	-14,33€

DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y certeza de los datos consignados

En Jaén, a 12 de junio de 2023 (\*)

Fdo: \_\_\_\_\_

\*Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto de Sucesiones y donaciones e impuesto sobre Determinados Medios de Transporte.

\*\*En su caso, la citada fecha va referida a la última actualización de datos realizada formalmente por la Concejala o el Concejal.